

LLORIA GARCÍA, Paz. **Delitos y redes sociales: los nuevos atentados a la intimidad, el honor y la integridad moral (especial referencia al «sexting»)**

La generalización del uso de las nuevas tecnologías, y en concreto de las redes sociales, hace que los ciudadanos se vean involucrados en una serie de conductas constitutivas de ilícitos penales, bien como víctimas, bien como autores, en una proporción hasta ahora desconocida y que viene propiciada por las características de las propias redes, lo que hace necesario comprobar si los medios tradicionales son suficientes para cubrir los nuevos ataques, sobre todo en relación con dos grupos de sujetos especialmente desprotegidos: los menores y las personas en situación de crisis de pareja. De entre todas las infracciones que se pueden cometer en este ámbito de la denominada sociedad de la información, cobra especial relevancia el fenómeno del sexting que provoca en ocasiones situaciones de vulneración de la intimidad que plantean dudas a la hora de su punición.